



**MUNICIPALIDAD DE LAS FLORES LEMPIRA
HONDURAS C. A.**

Tealeaf 2608-3031

Email; Munilasflores_lempira@yahoo.es



RESOLUCIONES DE DE ACTAS DE DENUNCIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL 2020

N°	FECHA DE EMITIDA LA DENUNCIA	NUMERO DE FOLIO	DESCRIPCION DEL PUNTO DE ACTA DE DENUNCIA	RESOLUCION DE LA ACTA DE DENUNCIA
1	1/10/2020	Folio 238	<p>Dirección municipal de justicia 1310 siendo las ocho de la mañana del día jueves 1 de Octubre del 2020 se presento a esta dirección de justicia la señora Ibis Lorena López vecina de la comunidad de Mongual de este termino Municipal interponiendo denuncia en contra del señor Eliseo Días Torres vecino de la misma comunidad por el motivo de que este señor se ha introducido a la vivienda y le ha robado todo lo que haya a mano y ya van varias veces que este señor lo ha hecho y le ha llevado varias prendas de ropa ya no lo aguanta y pide se le cite a este señor para que ponerle un alto por lo que eta Dirección de Justicia citara al señor Eliseo para el día lunes 5 de octubre a las 2 de la tarde no habiendo mas de que tratar se firma la presente para que coste.</p>	<p>Llegado el día siendo la fecha y hora se presento el señor Eliseo Días Torres obedeciendo la cita que le hiciera esta Dirección de Justicia a petición de la señora Ibis Lorena López, se le dio lectura al acta de denuncia para que el demandado conociera la razón por la cual se le había citado a este Juzgado De Policía, dándole la palabra para que respondiera a la demanda. Manifestando el señor Eliseo Días que es cierto lo que la señora Ibis dice que varias veces ha entrado a su propiedad pero siendo que a ella le molesta ya no va a volver a entrar, por lo que a señora Ibis le manifiesta que está bien, pero que si lo vuelve hacer lo va a denunciar en otras instancias judiciales por o llamara a la policía, el señor Eliseo le manifiesta que no se preocupe ya no va a volver a pasar, no habiendo mas se firmo la presente para que coste.</p>

2	12/10/20	Folio .239	<p>Dirección Municipal de justicia 1310 siendo las 2 de la tarde del día lunes 12 de octubre se presentaron los señores , René Tejada, Job Mejía, Santos Mateo, René Valle, Mariela Tejada en representación de el señor Wilmer Iván Tejada ,y también el señor Arnaldo Guerra, todos vecinos de la comunidad de Guanas Las Flores Lempira el motivo es para buscarle una solución al problema de aguas lluvias que están dañando las calles por el tape de unas alcantarilladas en la propiedad del señor Wilmer Iván Tejada , quien según su señora él lo hizo porque los demás las taparon y toda el agua pasa en su propiedad , el señor Arnaldo manifiesta que ese problema es viejo que cuando se arreglan las calles siempre los dueños de las propiedades tapan las cunetas y obstruyendo las alcantarillas y hasta lo han demandado porque él ha reparado la calle también y el agua tiene que repartirse en todas las alcantarillas el señor René Tejada manifiesta que las demás alcantarillas están destapadas la Señora Marlen Espinoza manifiesta su esposo Wilmer Iván tejada está de acuerdo que las aguas pases por la propiedad siempre y cuando las aguas se repartan en todas las propiedades para que no le causen mucho daño a su propiedad ya se solventaría el problema .</p>	<p>Como acuerdo los presentes manifiestan organizar una comisión para solicitar a la corporación Municipal ayuda con unas alcantarillas para colocarlas en otros lugares ya así evitar más daños a las propiedades, pidiendo que se le acompañe para medir cuantas alcantarillas se necesiten y en qué lugar ponerlas quedando que se les notificara el día y la hora que se les acompañara hacer la inspección, no habiendo más se firmo la presente para que conste.</p>
---	----------	------------	---	--

N°	FECHA DE EMITIDA LA DENUNCIA	NUMERO DE FOLIO	DESCRIPCION DEL PUNTO DE ACTA DE DENUNCIA	RESOLUCION DE LA ACTA DE DENUNCIA
3	21/10/2020	Folio Nº. 241	<p>Dirección Municipal De Justicia siendo las once y veinte de la mañana del día miércoles 21 de octubre se presento el señor Emeterio Tejada vecino de este municipio con numero de identidad 1313-1981-00215 ,interponiendo denuncia en contra del señor Matías tejada vecino de la comunidad de Guanas Las Flores Lempira por motivo que este señor se está interponiendo en la venta de una propiedad ubicada en la montaña de puca propiedad que recibiera el en herencia de su padre Emeterio Tejada hermano del señor Matías , esta propiedad la está negociando con las juntas de agua y el señor Matías anda reclamando una parte de esa propiedad como suya ,y el tiene escritura pública de toda la propiedad, por lo que pide se le cite al señor Matías Tejada a esta Dirección de Justicia para aclarar y presente documentos si es que tiene de lo que reclama por lo que este juzgado de policía citara al señor Matías para el día viernes 23 de octubre a las 10 de la mañana , no habiendo mas se firmo la presente para que conste.</p>	<p>Llegado el día se presentó el señor Matías Edilberto Tejada vecino de la comunidad de Guanas Con identidad N°. 1310-1968-00026 .obedeciendo citatorio que le hiciera esta Dirección de Justicia a petición del señor Emeterio Tejada, se le dio lectura al acta de denuncia para que el señor Matías diera respuesta a la denuncia el señor Matías Tejada presento unos documentos de una solicitud de herencia que hiciera su madre y un traspaso de herencia que hiciera en el registro de la propiedad mediante su apoderado legal el señor Matías no tiene ningún documento que lo acredite como dueño el sigue manifestando que es de él y son aproximadamente 4 manzanas , pero no tiene documentos que lo acrediten como dueño se les recomienda que lleguen a un arreglo y lleguen a un arreglo favorable para los dos y no tengan que llegar a problemas judiciales y se esperaba que el señor Matías Tejada presentara escritura de lo que es del pero no, el señor Emeterio Tejada sigue manifestando que él puede llegar a un arreglo con las juntas de agua dándoles en otra parte donde él tiene propiedades pero con la parte que pelea el señor Matías seguirá en litigio el señor Matías dice que su mama puede desglosar esa venta por ser la heredera de su padre , por lo que no se puede llegar a ningún arreglo entre ellos se da por terminada la audiencia firmando la presente para que conste</p>


 Mario Jehovan
 Director Municipal de Justicia

